REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 2471 /

EN CONCON, 24 JUL 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

A.- Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B.- Acta reunión de comisión N°5, efectuada 19/07/2024, que acuerda el Aporte Económico de **$500.000.-** de becas de apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón.
C.- Reglamento de becas apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón.
D.-Sentencia de proclamación del 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde establece como alcalde electo a don Freddy Ramírez Villalobos.
E.-Decreto Alcaldicio N°3303, de fecha 25 de octubre del 2023, que delega firma al Administrador municipal Sr. Sebastian Tello Contreras.
F.-Decreto Alcaldicio N° 3654, de fecha 16 de noviembre del 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
G.-Decreto Presupuestario N°67 del 27 de diciembre de 2023, que aprueban el Presupuesto Municipal 2024 y sus diferentes Item.
H.- Decreto N°0162, con fecha 26 de enero 2015, que aprueba en todas sus partes el reglamento de becas y apoyo a deportistas destacados y/o de alto rendimiento municipal de Concón.
I.- Ingreso N°2200, con fecha 31 de mayo 2024.
J.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°830 con fecha 22 de julio de 2024 autorizada por la jefa de Contabilidad y Presupuesto.
K.- Por tratarse de fondos municipales el beneficiario debe rendir cuentas debidamente documentadas.
L.- Oficio N° 1218, con fecha 24 de junio 2024 que aprueba tesorería la rendición anterior de la beca para el deportista.

DECRETO:

1. **OTORGUESE,** Beca deportiva por trasferencia bancaria a nombre de **Katherine Finschi Aliaga** Rut: [redacted] por un valor de **$ 500.000**, según indica el Informe de comisión N°5 de la Oficina de Deportes acreditado por el Departamento de Desarrollo Comunitario.

2. **IMPUTESE,** el gasto a la cuenta correspondiente.

3. **PROCEDASE,** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		24 JUL 2024

FRV/MLEG/PCA/lgl
Distribución:
1. Alcaldía
2. Administración
3. Contabilidad
4. Tesorería
5. Dideco
6. Oficina de Deportes